



Detalle de los reclamos por transgresiones en fílmicos y programas de Radio y TV, efectuados por la Comisión Directiva Nacional a través de la Secretaría de Asuntos Profesionales.

Período 23/02/05 al 09/03/05

Informamos que se ha solucionado el reclamo que efectuamos a la emisora FM POP 101.5, en la que tanto la artística como la identificación o sigla, las venía realizando el Sr. Iván Loscher quien carece de habilitación como Locutor Nacional y a partir del día lunes 7 de marzo pasado fue reemplazado por el locutor profesional Ricardo Martínez Puente.

Este resultado es producto de la gestión que día a día la SAL lleva a cabo a través de su Secretaría de Asuntos Profesionales, en defensa de la profesionalidad del locutor.

Es importante destacar la predisposición de la empresa para arribar a una solución y la labor de la Dirección General de Protección del Trabajo del Gobierno de la Ciudad de Bs.As. que dio un marco de discusión y conciliación que ayudó a que la solución llegara rápidamente.

Ahora le toca el turno a FM ASPEN que incurre en la misma transgresión a través del Sr Fernando Solis quien tampoco cuenta con la habilitación correspondiente, caso ya denunciado en el COMFER y en la Dirección de Protección del Trabajo, a la espera de que se abran las instancias conciliatorias.

Compañeros, la SAL continuamente está buscando nuevos ámbitos donde hacer valer nuestros derechos y no cejará hasta obtener resultados positivos.

1) RECLAMOS POR TRANSGRESIÓN EN AVISOS DE TV:

TRANSGRESOR	AVISO	EMISORA	FECHA
MARIO PERGOLINI	PARAGENIOL CAFF	CVN	02/03/05
MARIO PERGOLINI	PARAGENIOL CAFF	TN	02/03/05
IVAN LOSCHER	RADIO POP	CANAL 9	02/03/05

PROGRAMA	TRANSGRESOR	EMISORA	FECHA
POLEMICA EN EL BAR	CHICHE GELBLUNG	CANAL 2	09/03/05

2) PROGRAMAS CHEOEADOS QUE CUENTAN CON LOCUTOR:

PROGRAMA	CONDUCTOR	EMISORA	FECHA
TOP TEN	CONY ANSEMI	CANAL 2	01/03/05

Siguen trámites en el COMFER por denuncias de transgresiones en emisiones deportivas de Canal 2 (Fernando Niembro) y ASPEN (Fernando Solis), luego de infructuosas gestiones ante las emisoras para que cesen las violaciones a la Res.709/03 y a las CCT 214/75 y 215/75. *Compañero, colabore haciéndonos llegar sus denuncias.*

5/D/100
219.399

